



Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Recursos Hídricos
ORSEP
(Organismo Regulador de Seguridad de Presas)

AUDITORIA INTERNA

Buenos Aires, 27 de Mayo de 2016.-
CITAR AI N° 152/2016.

A: Presidente Consejo Técnico ORSEP.
Ing Rodolfo Dalmati

De: Auditoría Interna ORSEP
Cr. Ricardo Erut

INFORME DE AUDITORIA N° 015/2016

Ref.: Contabilidad y Presupuesto. Contabilidad Patrimonial. Control de Inventario CABA. Por cambio de Autoridades

I.-OBJETO

El presente informe tiene por objeto evaluar la situación patrimonial y de registro de los bienes de uso que integran el Inventario del ORSEP.

II.-ALCANCE DE LA REVISION.

La tarea de auditoria se desarrolló los días 17 al 23 de Mayo de 2016 en la Cede Central del Orsep

Con el fin de llevar a cabo la labor se solicitó la siguiente documentación al SAF.

- Listado de Inventario de Bienes perteneciente al ORSEP correspondiente a la Administración Central al 31/12/2015.
- Cargo patrimonial del responsable de los bienes que componen los listados según Resolución de Consejo Técnico 02/2013.

El control se realizó basándose principalmente en el cumplimiento de la normativa vigente en el Organismo, de acuerdo a lo determinado en la Administración Pública Nacional, aplicando los siguientes métodos de auditoría:

- Entrevista con el Responsable de los Bienes.
- Relevamiento del estado de los bienes



III.-COMENTARIOS

- 1.- Cabe aclarar que si bien los mouses y teclados no se encuentran inventariados, todas las computadoras cuentan con los mismos.
- 2.- Al momento del relevamiento y al carecer de Matricula identificadora de los Bienes, esta auditoria tuvo que identificar los mismos con un numero interno.
- 3.- Los únicos bienes que estaban identificados de acuerdo al Manual de Procedimiento de Patrimonio eran los que pertenecían y estaban ubicados en el sector del SAF.
- 4.- Se firmó un acta de Inventario con la presencia de la Responsable Interina del SAF, el Auditor Interno del Organismo y un Agente contable de la Auditoria Interna.

IV.-OBSERVACIONES

- 1.- Según los listados proporcionados por el SAF se encontraron bienes que no estaban inventariados.
- 2.- Del listado de inventario de bienes proporcionado por el SAF se detectaron diferencias en la descripción de algunos bienes.
- 3.- Si bien existe un manual de procedimiento de patrimonio aprobado por Resolución de Presidencia N° 31/15 de fecha 19 de mayo de 2015, el mismo se aplica parcialmente.
- 4.- Existen bienes que se encuentran en deshueso que aún se encuentran en el Inventario a la espera de la Solicitud de Baja.
- 5.- No se pudo constatar la ubicación de algunos bienes informáticos.
- 6.-Existen bienes que se encuentran en el inventario del SAF que no se han podido localizar.

V.-RECOMENDACIÓN GENERAL

Se recomienda adoptar las medidas necesarias a fin de tener actualizado el inventario. Por otro lado, el SAF deberá proceder a efectuar una nueva toma de Inventario comunicando a los Responsables los nuevos números de matrícula según aplicación del manual de procedimiento. Así se podrá disponer de una información íntegra y confiable de todos los bienes que pertenecen al Organismo.



VI.-OPINION DEL AUDITADO

Debido a la ausencia del Responsable de Inventario de CABA a la fecha del presente informe, la Señora Silvia Trinidad responsable Interina del SAF, tomará nota de las Observaciones antes mencionadas y procederá a la tarea de actualizar el inventario de la totalidad de los bienes, cargando las altas pendientes y dando de baja, con el respaldo de cada Resolución de Presidencia.

VII.-CONCLUSION

En base al control realizado, a partir de los hallazgos expuestos en el presente Informe, se observa que la situación patrimonial existente no tiende a normalizarse. Se deberá aplicar una política tendiente a exponer de una manera eficaz, eficiente y económica el Inventario, no permitiendo la ocurrencia de irregularidades en el manejo de los bienes.

Finalmente, de acuerdo a todo lo expuesto se recomienda adoptar las medidas necesarias tendientes a dar estricto cumplimiento al manual de procedimiento de patrimonio aprobado por resolución de presidencia.

Atentamente


Cdor. Ricardo I. Erut
Auditor Interno
O.R.S.E.P.